

52 01 07 00048505	AV EUROPA 24	52006 MELILLA	52 01 313 07 000511644	52 01
07 461006117180	0521 ARRAMDANI OUCHNAK KHALID		DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS	
52 01 07 00043350	CL DOÑA MARINA 5	52006 MELILLA	52 01 333 08 000036323	52 01
07 521002261534	0521 GARCIA FERNANDEZ DIEGO JAVIER		DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS	
52 01 06 00035441	CL POETA SALVADOR RUEDA 6	52002 MELILLA	52 01 333 08 000046225	52 01

A N E X O I

NUM.REMESA: 52 01 1 08 000006

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
52 01	ED EDIFICIO V CENTENARIO TORRE SUR 0 8	52004 MELILLA	095 2695810	095 2695809

MINISTERIO DE JUSTICIA
JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

612.- D. ERNESTO RODRÍGUEZ MUÑOZ, Secretario del Juzgado de lo Social 1 de Melilla.

Que en el procedimiento EJECUCIÓN 102/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. ABDELKADER CHEMLALI contra la empresa ANDRE FELIX GERLACH Y EMPRESA GERLACH ENTERPRISE S.L., sobre ORDINARIO, se ha dictado PROVIDENCIA con fecha 20 de febrero del 2008 del siguiente tenor literal:

DILIGENCIA.- En Melilla a veinte de febrero del dos mil ocho.- La extiendo yo, el Secretario, para dar cuenta a S.S.^a del escrito remitido por el Sr. Registrador de la Propiedad de Melilla donde consta que no se han podido inscribir la anotación de embargo por constar los vehículos sobre los que se interesaba a nombre de persona distinta de quien se solicita, y puesto en contacto telefónico con el Registro de la Propiedad, por funcionaria del mismo se me manifiesta que los referidos vehículos constan inscritos a nombre de una Financiera que tiene reserva de dominio sobre los mismos, aunque en tráfico aparezcan a nombre de los ejecutados, por lo que no es posible realizar la inscripción interesada.

PROVIDENCIA DEL ILMA. SRA. MAGISTRADA
MARÍA DEL TRÁNSITO GARCÍA HERRERA.

En Melilla a veinte de febrero de dos mil ocho.

Dada cuenta; Visto el contenido que ofrece la anterior diligencia, y no constando mas bienes muebles o inmuebles que poder embargar a los ejecutados, dese traslado al ejecutante a fin de que en el plazo de cinco días manifieste lo que a su derecho convenga.

Notifíquese esta resolución.

Lo manda y firma S.S.^a. Doy fe.

MAGISTRADA-JUEZ.

EL SECRETARIO JUDICIAL.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a ANDRE FELIX GERLACH Y GERLACH ENTERPRISES S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Melilla a veinte de febrero de dos mil ocho.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial. Ernesto Rodríguez Muñoz.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA

SECCIÓN SÉPTIMA MELILLA

EJECUTORIA N.º 39/06 - ROLLO N.º 35/05

CAUSA: P. ABREVIADO N.º 31/05

REQUISITORIA